



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDIO

Asunto: Corre Traslado Inventario y Gastos
Proceso: Reorganización Empresarial
Promotor: Diego Suárez Mejía
Acreedor: Banco de Occidente S.A y Otros
Radicado: 630013103003-2018-00209-00

Abril veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Con fundamento en lo reglado por el artículo 37.3 de la Ley 1116/2006, se corre traslado del inventario valorado de activos (PDF 75) y actualización de gastos causados en la reorganización (PDF 77) por el término de tres (3) días a las partes para efectos de presentar sus observaciones.

En caso de no presentarse, correrá a partir del vencimiento de dicho lapso el término de treinta días a cargo de la liquidadora para acercar el acuerdo de adjudicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado #66 del 02-05-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b09e811f59e98e8b3bde0ce5fb72cc407b7f86d203fd32e95e95ad16ba2e7af**

Documento generado en 28/04/2023 05:08:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>